

DIVERSA



Instituciones y conflictos en torno al agua: el caso de Mazapil y Coyotepec

Institutions and conflicts over water: the case on Mazapil and Coyotepec

Rafael Ruiz Ortega / Raúl Pacheco-Vega

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis sobre el papel de las instituciones en la gestación, eclosión y desarrollo de conflictos en torno al agua en México. La metodología consistió en trabajo de campo etnográfico en dos conflictos surgidos en Mazapil, Zacatecas, y Coyotepec, Estado de México. Los resultados indican que factores institucionales relacionados con una deficiente gestión del agua, falta de información relacionada con el agua, la no prevención y atención de este tipo de conflictos y deficiencias en el estado de derecho, entre otros factores, son el caldo de cultivo de estos conflictos. Las limitaciones de este trabajo son las propias del trabajo etnográfico y estudio de casos en cuanto a la generalización de los resultados.

Palabras clave: conflictos sociales, instituciones, política hídrica y agua.

The objective of this work is to present an analysis of the institutional role in the gestation, emergence and development of conflicts over water in Mexico. The methodology consisted of the implementation of ethnographic field work in two conflicts that arose in Mazapil, Zacatecas and Coyotepec, State of Mexico. The results show that institutional factors related to poor water management, lack of information related water, the non-prevention and care of this type of conflict and deficiencies in the rule of law, among other factors, are the breeding ground for this type of conflict. The limitations of this work are due to those of ethnographic work and case studies in terms of the generalization of the results.

Key words: social conflicts, institutions, hydric policy and water.

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2023

Fecha de dictamen: 26 de octubre de 2023

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2023

INTRODUCCIÓN¹

Una de las problemáticas en torno a los recursos hídricos en México es el creciente surgimiento e intensificación de conflictos en torno al agua (Vargas y Mollard, 2004; Sainz y Becerra, 2007; Kloster, 2016; Torregrosa, 2017); de acuerdo con Ruiz y Pacheco-Vega (2021), en la actualidad existen al menos 90 conflictos activos relacionados con el agua en el país. Algunos lo atribuyen al binomio escasez-competencia por el recurso (Rodríguez, 2012); otros señalan la causa en las características de política hídrica, destacando la dimensión económica del recurso (Perevochtchikova, 2010; Toledo *et al.*, 2014); y otros hacen hincapié en aspectos relacionados con el arreglo institucional en torno a la gestión del agua (Amaya, 2007; Mollard *et al.*, 2010).

Una constante sobre el tema en México es la ausencia u opacidad de datos sobre el fenómeno, así como la falta de estudios sistemáticos para la caracterización y comprensión de las causas que generan y agravan estos conflictos, lo cual propicia que no se implementen políticas públicas efectivas para su prevención, resolución y/o tratamiento. En ese sentido, este trabajo se realizó bajo la tesis de que, si bien la escasez del recurso puede ser una de las fuentes de conflicto, más bien son factores institucionales los que más inciden en su gestación, escalación y desarrollo. Visto así, a partir del análisis y comparación de dos casos de estudio se aporta evidencia empírica y conceptualización teórica sobre el efecto de las instituciones en la configuración de conflictos socioambientales por el agua en México.

La recolección de información fue a partir de fuentes primarias mediante trabajo de campo en las áreas de dichos conflictos, así como de fuentes secundarias documentales y hemerográficas utilizando una estrategia comparativa etnográfica. Asimismo, la sistematización y análisis de los datos e información consistió primordialmente en un análisis del discurso y de contenido con el apoyo del software para análisis cualitativo *Atlas.ti*. Así, los resultados indican que, si bien las ideas o posturas de los actores involucrados en los conflictos son múltiples y diferentes en cada caso, algunos de los intereses y valores detrás de ellas no lo son tanto, además de que hay diversos factores institucionales comunes determinantes en su evolución.

El artículo se estructura en los siguientes apartados: en primer lugar ofrecemos un marco teórico-conceptual sobre conflictos sociales en torno al agua; para poste-

¹ Agradecemos el apoyo financiero del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) para la ejecución del proyecto, por medio de su Convocatoria Problemas Nacionales, Proyecto 1734, “Conflictos por el agua en México: elementos de gobernanza y propuestas de política pública”. Los errores que permanezcan en el texto son nuestros.

riormente presentar la metodología utilizada; en la siguiente sección se describen los casos comparados analizando la gestación, emergencia y evolución de los conflictos relacionados con el agua; en un apartado analítico se examina el papel de las instituciones en estos conflictos, así como sus puntos de encuentro; finalmente, el artículo cierra con algunas conclusiones y reflexiones.

CONFLICTOS SOCIALES EN TORNO AL AGUA A NIVEL SUBNACIONAL

En primera instancia, aunque resulta complejo establecer una definición única tan sólo para conflicto social, Ruiz (2017) considera que al menos hay cinco elementos o aspectos que debemos considerar para su definición:

1. Incompatibilidad, real o ficticia, de intereses, ideas, objetivos, posturas, valores y/u opiniones en torno a un tema.
2. Son inherentes a la naturaleza humana y por lo tanto resultan inevitables.
3. Son procesos interaccionales y co-construidos, donde los involucrados aportan su percepción de la realidad, necesidades, motivaciones y valores.
4. No necesariamente son negativos e incluso pueden ser catalizadores para el cambio social positivo.
5. Cada conflicto es único en el sentido de que son irrepetibles y específicos ya que son dinámicos en el espacio y el tiempo.

Hay diversas lógicas de clasificación tanto de conflictos sociales como de aquellos en torno al agua, algunas de éstas se muestran en el Cuadro 1. Considerando las diversas clasificaciones presentadas, la definición de los conflictos en torno al agua se podría englobar en conflictos socioambientales que, de acuerdo con Vélez *et al.* (2011), son aquellas situaciones en las que al menos dos personas o grupos intentan abastecerse o beneficiarse al mismo tiempo del uso de un recurso que es o puede resultar escaso en el futuro, de tal manera que enfrenta los intereses, expectativas y necesidades de los involucrados con su uso, provisión y/o manejo.

Sin embargo, considerando a Musseta (2010) y Liber y Bautista (2015), aunque presentan particularidades de los conflictos socioambientales, aquellos en torno al agua tienen una justificación epistemológica para su tratamiento autónomo debido a que, además de lo ambiental, también implican simultáneamente lo económico, lo social, lo político y lo cultural, involucrando conflictos de intereses y de poder de orden público. Una definición que puede ajustarse a esa complejidad es la de la Autoridad Nacional del Agua del Perú (ANAP, 2014), quien los consideran como aquellas situaciones que

se generan cuando dos o más actores sociales entran en confrontación por el acceso, disponibilidad, calidad, oportunidad, uso y/o beneficio de los recursos hídricos y sus bienes asociados, y lo manifiestan a partir de diversas acciones.

CUADRO 1
Lógicas de clasificación de conflictos sociales en torno al agua

Lógica	Categorías	Lógica	Categorías
Según su temática	Cantidad Calidad Oportunidad	Cuestiones de escasez	De primer orden (directos) De segundo orden (indirectos)
Según el objetivo de las movilizaciones	Luchas defensivas Reivindicaciones Transformaciones Logro de políticas	Según la compatibilidad de las percepciones	Cognitivos De intereses De valores De autoridad
Según las características de los involucrados	Entre usos Entre usuarios Entre o con terceros Intergeneracionales Interjurisdiccionales Institucionales	Según la cuestión	Su uso Distribución Contaminación Incompatibilidad jurisdiccional

Fuente: elaboración con base en la revisión de literatura.

Además, por un lado, se puede observar que el agua no siempre ha sido el objeto de conflicto, sino a veces la causa e incluso el instrumento del mismo (Kreamer, 2012) y, por otro lado, se pueden deber tanto a cuestiones directas como indirectas. Debido a ello, se considera más apropiado hablar de conflictos “en torno, vinculados o relacionados” con el agua, que de conflictos “por” el agua, a fin de ser más inclusivos. Así, un conflicto social subnacional en torno al agua se puede definir como un conflicto social latente o manifiesto, directa (donde diversos actores usuarios o no, compiten por el acceso al recurso, sea éste escaso o no) o indirectamente (cuando en la mesa de debate están otros aspectos relacionados con la calidad, percepción, cuidado, distribución y/o administración del recurso) relacionado con el recurso agua, que se desarrolla en un nivel geográfico inferior al internacional, es decir, no involucra disputas entre países (Ruiz, 2017).

EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LOS CONFLICTOS EN TORNO AL AGUA

En el estudio sobre los factores asociados con la gestación y escalación de conflictos en torno al agua se pueden distinguir tres vertientes: 1) los enfoques tradicionales en el campo de las ciencias sociales,² que sólo observan los patrones de interacción social (Vargas y Mollard, 2012); 2) los enfoques que asocian los conflictos al agua a su naturaleza de recurso vital y escaso (Kreamer, 2012); y 3) los que hacen hincapié en su gestión social y, por lo tanto, en las decisiones en torno al recurso (Abdullaev y Mollinga, 2010). En este trabajo, aunque no se rechazan las primeras dos, se concuerda con la tercera debido a que, siendo fenómenos sociales complejos, es necesario un abordaje multi e interdisciplinario para tener un mayor entendimiento sobre su dinámica.

Existen factores que potencian y aceleran la emergencia y aún más, permiten y/o impulsan la escalación de los conflictos. De acuerdo con Ruiz (2017), aparte de aspectos intrínsecos a los actores involucrados, tales factores se pueden agrupar en dos principales vertientes o visiones de causas y/o fuentes: directas e indirectas. Las directas obedecen a situaciones de escasez del recurso o a factores que aumentan la demanda de agua y/o disminuyen su disponibilidad; y las indirectas obedecen a situaciones de gestión del agua, implicando desde decisiones gubernamentales hasta el marco institucional formal y/o informal de gestión del recurso, involucrando en muchos sentidos decisiones políticas.

Así, los factores asociados pueden ser políticos, socioeconómicos y demográficos, hasta internacionales, institucionales, geográficos, ambientales y culturales, de tal manera que no sólo en la escasez y, con ella, surgen conflictos, sino que también importa la gestión del agua, y si ésta mejora, se podrían reducir este tipo de conflictos (Nandalal y Simonovic, 2003; Santacruz, 2012). Por lo tanto, existe la necesidad de generar el arreglo institucional para una efectiva gobernanza y gobernabilidad del agua, incluyendo la resolución de conflictos (Munk, 2004).

INSTITUCIONES, GESTIÓN DEL AGUA Y CONFLICTOS SOCIALES

El arreglo institucional es un elemento clave en la gestación, emergencia y escalación de conflictos en torno al agua a partir del rol que tienen o dejan de desempeñar las instituciones formales y/o informales, sea por su ausencia o deficiencias, puesto que

² Como los enfoques accionalistas, la teoría de juegos, la movilización de recursos y oportunidades políticas.

forman parte de la gobernanza y/o gobernabilidad del agua en diferentes niveles administrativos y geográficos. Para efectos de este trabajo, se define a las instituciones como el conjunto de reglas, valores, normas, contratos, procedimientos, rutinas, convenciones e incluso organizaciones, generadas socialmente (pueden ser formales o informales y son conocidas y aceptadas por los miembros de una comunidad o sociedad), que estructuran la interacción social y establecen los incentivos y restricciones que dan forma a la interacción humana entre sí y con otros seres vivos, incluyendo los medios y maneras de hacerlas cumplir (North, 1990; Ostrom, 2005; Cole, 2013).

Los tipos de instituciones se pueden materializar en diferentes construcciones y representaciones formales e informales. Dentro de las formales se hace mayor referencia a leyes, regulaciones, procedimientos, políticas públicas, planes operacionales, mecanismos de rendición de cuentas, contratos, entre otras; dentro de las informales se mencionan los valores y normas sociales, tradiciones, prácticas y costumbres no escritas pero aceptadas socialmente (Dupuis y Knoepfel, 2015). Según su nivel jerárquico, se puede hablar de tres tipos de reglas: operativas, para la toma colectiva de decisiones y constitucionales (Pacheco *et al.*, 2009; Dupuis y Knoepfel, 2015); y según su nivel geográfico/administrativo, las hay locales, regionales, municipales e incluso internacionales (Cole, 2013). Sus funciones son desarrollar las capacidades humanas y promover el desarrollo a partir de aspectos específicos de los distintos tipos de instituciones (Prats, 2007). Parte de sus funciones específicas están:

- Estabilizar a la sociedad y la cooperación humana (Bandaragoda, 2000).
- Reducir incertidumbres resultantes de información incompleta (North, 1990).
- Establecer los incentivos y las restricciones que guían el comportamiento de individuos y organizaciones (Prats, 2007).
- Establecer los medios para hacer cumplir y respetar las instituciones (WWF, 2012).
- Permitir que el sistema social evolucione en función de cambios en su estructura (Prats, 2007).

INSTITUCIONES Y GESTIÓN DEL AGUA

La gestión del agua consiste en la armonización de múltiples intereses en torno a su uso, distribución y/o administración, por lo cual, resulta claro que las instituciones son necesarias para establecer los mecanismos que guíen, regulen e informen esos intereses en torno a ese recurso de uso común (Ostrom, 1990). Visto así, también es claro que una gestión efectiva del agua requiere de un arreglo institucional sólido que

contribuya a un manejo responsable y equitativo del recurso, estableciendo quiénes pueden participar en el sector y qué es lo que los diferentes participantes pueden o no llevar a cabo (Amaya, 2007), así como la creación de instrumentos que permitan que la Ley sea implementada efectivamente (Domínguez, 2007). En ese sentido, Bandaragoda (2000) señala que ello implica la necesidad de introducir mecanismos de coordinación intersectoriales, así como sinergias colectivas para integrar esfuerzos administrativos.

De tal manera que el comportamiento esperado de los usuarios deberá ser reflejado en derechos de propiedad, políticas, leyes y estructuras, así como en procedimientos administrativos bien definidos para que puedan salvaguardar sus propios derechos y responsabilidades, al igual que las de otros. Por lo tanto, el objetivo central debe ser coordinar una efectiva planeación e implementación del uso equitativo, eficiente y sostenible de recursos naturales en la cuenca con una visión enfocada en mejorar la sustentabilidad. Así, un aspecto fundamental del análisis institucional en la gestión del agua es explorar la coordinación del rol de las instituciones (Bandaragoda, 2000).

INSTITUCIONES Y CONFLICTOS EN TORNO AL AGUA

Las instituciones estructuran el comportamiento y acciones humanas. En ese sentido, aunque los conflictos son inherentes a las relaciones humanas, se pueden establecer reglas, prácticas e instituciones sociales que aborden y resuelvan los temas por los cuales las personas entran en controversia, para de esa manera buscar controlar y terminar con los conflictos (Herz, 2011), ya que “las situaciones conflictivas pueden poner en riesgo la estabilidad de los grupos y de los recursos naturales involucrados, el hecho de que no lleguen a acuerdos sólidos mediante situaciones eficientes de negociación que se inscriba en marcos institucionales estatales, o usen lecciones previas, serán más vulnerables a pérdidas económicas y sociales” (Vélez *et al.*, 2011:76).

Además, debido a que el contexto del agua se caracteriza en que diferentes actores pelean por el control del agua en busca del poder y la dominación política para impulsar sus propios objetivos e intereses (De Alba, 2007), el conflicto puede ser visto por muchos como parte de un juego político, que expresa problemas con las estructuras de poder, problemas de comunicación y, sobre todo, ausencia de mecanismos de convivencia entre los usuarios del agua (Huamani, 2006). De esa manera, De Alba (2007) señala que el conflicto social aparece cuando hay un marco institucional con reglamentos y acuerdos sociales –de tipo informal– que pueden ser violados por algún grupo de interés o facción para el control de los recursos.

Así, de acuerdo con Lerner, Uvalle y Moreno (2012), resulta decisiva la coordinación entre diversos actores para resolver conflictos de forma legítima y mejorar el impacto de las políticas, sobre todo en un sistema político que se caracteriza por la administración del conflicto, resultando importante la concertación, la consulta, la transparencia, la generación y acceso a la información, rendición de cuentas, una legislación adecuada y clara, una cultura de exigencia de parte de la ciudadanía hacia las autoridades gubernamentales de un desempeño eficiente y ético, y una capacidad de negociación de los grupos organizados e incluso de un óptimo manejo de apoyos electrónicos.

De acuerdo con lo anterior, Bandaragoda (2000) sostiene que el arreglo institucional puede ayudar a prevenir y/o resolver los conflictos sociales que surjan, a partir de la regulación de los usos del agua en diversos sectores; respondiendo a cambios sociotecnológicos para abastecer la demanda creciente de agua; y/o coordinando mecanismos de solución de éstos. En ese sentido, el marco institucional desempeña un papel primordial en la prevención, resolución y/o tratamiento de conflictos en torno al agua, resultando esencial contar con un marco institucional adecuado y efectivo en torno a la gestión del agua, dado que es una gestión de múltiples necesidades e intereses en torno al recurso.

APARTADO METODOLÓGICO

Debido a restricciones en información sistematizada sobre conflictos en torno al agua, y por la necesidad de obtener primeras aproximaciones empíricas a diversas temáticas en torno a éstos, se optó por el diseño de investigación basado en el análisis y comparación de dos casos seleccionados bajo el criterio de máxima diferencia:³ los casos de Mazapil, Zacatecas, y Coyotepec, Estado de México. Para la recolección de información se aplicó etnografía comparativa.⁴

³ Sobre todo basándose en tres criterios de selección. El primero fue la ubicación, se evita seleccionar dos conflictos de la misma región geográfica de México. El segundo criterio fue el tiempo que los conflictos llevaban activos, Coyotepec lleva más de tres años activo al momento de la recolección de información; y Mazapil, por ser muy reciente su emergencia. Finalmente, el tercer criterio fue la fuente del conflicto, siendo en Mazapil por la sobreexplotación y escasez, y en Coyotepec por el control y administración del recurso.

⁴ Debido a que es una aproximación metodológica basada en trabajo de campo etnográfico profundo, con la intención de establecer explicaciones para las variaciones observadas (Abramson y Gong, 2020; Simmons y Smith, 2019), lo cual permite a los investigadores realizar comparaciones dinámicas entre los casos que se encuentran bajo comparación. También, el diseño del trabajo de

ACOPIO DE INFORMACIÓN

La recolección de información se realizó en dos etapas. La primera consistió en elaborar un diagnóstico de los casos a partir de fuentes secundarias,⁵ teniendo como eje rector el rastreo del proceso que ha seguido cada caso, el contexto geográfico y económico de las zonas donde se ubican y la identificación de actores involucrados. La segunda consistió en el trabajo etnográfico comparativo en campo en las zonas de conflicto, ello a partir de entrevistas semiestructuradas a actores clave involucrados en el conflicto,⁶ sondeos de opinión⁷ y conocimiento sobre la situación por parte de la población local, observación participante y recolección de documentos brindados por los entrevistados y/o recolectados en bibliotecas u otros sitios de las localidades.

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

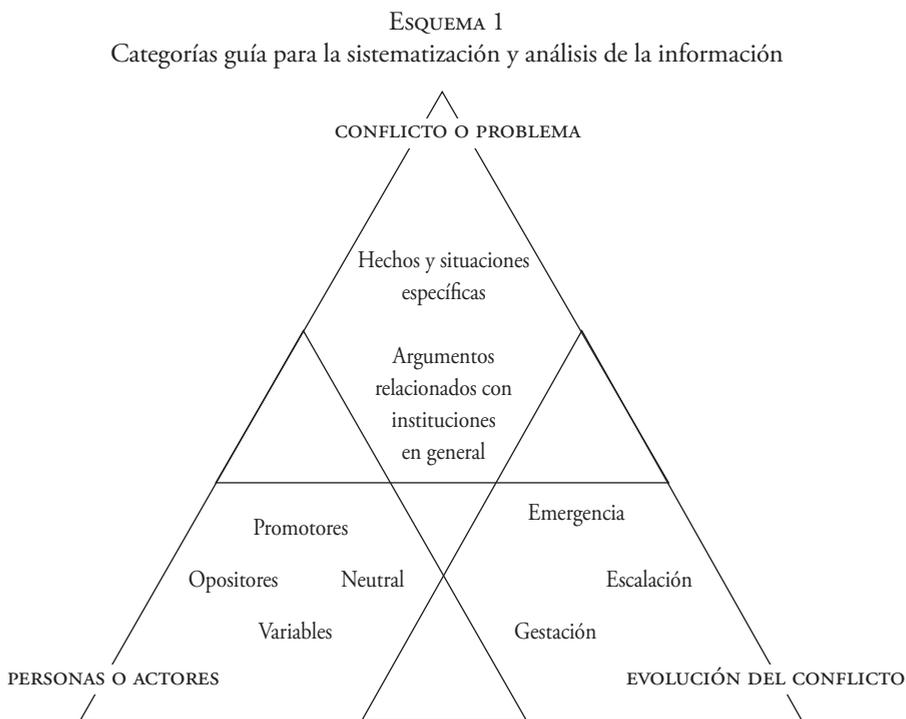
Este aspecto consistió primordialmente en un análisis del discurso y de contenido con el apoyo del software para análisis cualitativo *Atlas.ti*. Una primera etapa radicó en un análisis individualizado de cada conflicto retomando los aspectos teóricos y conceptuales del Triángulo de Lederach (1992), para identificar y mapear a los actores involucrados, conocer los principales problemas y argumentos en disputa, y realizar el rastreo de la evolución del conflicto. De igual manera, a cada una de estas tres categorías se asignaron diversas subcategorías, mismas que se muestran en el Esquema 1.

campo, de la estrategia de aproximación a la comunidad, y las consideraciones éticas, todas tienen similitud (Pacheco-Vega, 2023).

⁵ Tal es el caso de notas periodísticas y fuentes bibliográficas referentes a los temas abordados.

⁶ Se entrevistaron 19 actores clave en Mazapil, considerando a ejidatarios de los ejidos de Cedros, El Vergel y Mazapil, autoridades municipales y estatales, así como a un miembro de una organización no gubernamental (ONG) involucrada. En el caso de Coyotepec, los actores entrevistados fueron 18, incluyendo a ciudadanos, autoridades del agua, opositores a la municipalización, autoridades municipales y miembros de ONG. Tanto en Coyotepec como en Mazapil las entrevistas se realizaron en el segundo semestre de 2015.

⁷ Estos sondeos no fueron estadísticamente representativos, siendo aplicadas sólo 60 encuestas en puntos de alta afluencia, como plazas, comisariados ejidales, tiendas comerciales, entre otros puntos.



Fuente: elaboración basada en Lederach (1992).

La segunda etapa consistió en el análisis conjunto de los dos casos con el fin de destacar los elementos comunes, para lo cual se aplicó parcialmente el marco conceptual de régimen de política pública.⁸ Si bien es cierto que el diseño de dicho marco conceptual está pensado para el análisis del proceso o evolución de políticas públicas, en este trabajo se aprovecha el poder explicativo de la interrelación de tres variables: ideas, valores y/o posturas de los actores; intereses; e instituciones involucradas (por acción u omisión) tanto en la gestión del recurso, como en la del conflicto, en lo relativo a su gestación como a su emergencia y escalación.

⁸ Mismo que representa un enfoque amplio de análisis de políticas públicas que establece que en su proceso influye la interrelación de ideas en torno a determinado asunto, los intereses de los actores involucrados, y las instituciones (incluidas las organizaciones), enmarcadas en un contexto o condiciones de fondo mediado por los mercados, las elecciones y la opinión pública (Pacheco-Vega, 2015).

GESTACIÓN, EMERGENCIA Y EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL AGUA EN MAZAPIL Y COYOTEPEC

En este apartado se exponen algunos elementos sobre la gestación, emergencia y posterior evolución de los conflictos relacionados con el agua estudiados para este trabajo.

USOS Y COSTUMBRES FRENTE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AGUA EN COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En junio de 2013 salió a la luz pública la disputa entre autoridades municipales y un grupo de ciudadanos por hacerse del control de la administración del servicio de agua potable del municipio de Coyotepec, Estado de México, una localidad periurbana con poco más de 40 mil habitantes (Inegi, 2015). En la narrativa pública se habla de un conflicto desatado porque autoridades municipales intentaron “privatizar” de manera arbitraria un servicio de agua potable que desde la década de 1960 se administra bajo la figura de “usos y costumbres”.

Su gestación viene desde la década de 1970, cuando diversos grupos políticos controlaban la administración del agua, dándole un uso primordialmente clientelista. Desde entonces se acumulan problemáticas en torno a la gestión del agua, entre éstas una deficiente profesionalización de la administración del recurso, nulo apoyo de las administraciones municipales e insuficiencia financiera. Además, en años recientes, el mantenimiento del control del agua por parte de los mismos grupos políticos, aunado a la alternancia política en la administración municipal, propició un marcado divorcio entre los involucrados.

Tomando como justificación las diversas problemáticas del Organismo Operador del agua, y que el pago de derechos por extracción de agua es realizado por el Ayuntamiento, diversas administraciones municipales intentaron hacerse del control de la administración del agua (municipalizar), propiciando ciertos conflictos que no pasaron a mayores. Sin embargo, a principios de 2013, la administración municipal inició negociaciones con el Organismo Operador del agua para adherirlo al organigrama municipal como organismo desconcentrado, pero dichas negociaciones fracasaron, desatándose un conflicto interno, pero que en junio del mismo año salió a la luz pública e involucró a más actores cuando en una asamblea pública, el gobierno municipal en turno decretó la “municipalización” del agua.

Dicha situación se consideró arbitraria e ilegítima por grupos opositores, quienes reclamaron su revocación, y al no recibir respuesta decidieron bloquear la autopista México-Querétaro, suscitándose hechos de represión hacia los manifestantes y

haciendo visible el conflicto en los ámbitos regional y nacional a través de los medios de comunicación masiva. Desde esas fechas se presentan diversos hechos y situaciones que agravan el conflicto, desde manifestaciones agresivas de los grupos comunitarios, represalias por parte de las autoridades, cortes de suministro de energía eléctrica para el bombeo de agua y con ellos diversas crisis de abastecimiento de agua, agresiones físicas y verbales, denostaciones mutuas e inicio de querellas jurídicas, así como conflictos internos en ambos bandos, entre otras.

LUCHA POR EL AGUA EN MAZAPIL, ZACATECAS: MINERÍA FRENTE A CONSUMO HUMANO

Mazapil es un municipio de Zacatecas, México, con una extensión territorial de poco más de 12 mil kilómetros cuadrados, principalmente semidesértica. En la década de 1990, diversas reformas mineras relajaron requerimientos para la explotación minera y la participación de entidades extranjeras en dicha actividad. Debido a ello, diversas empresas extranjeras iniciaron exploraciones en el Valle de Mazapil, descubriendo el yacimiento El Peñasquito, que en 2006 quedó en manos de la minera canadiense Goldcorp, que negoció con los diferentes ejidos de la región para la cesión de sus tierras y obtuvo el permiso por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para la operación de la mina, cuya construcción se dio entre 2007 y 2010.

En 2009 y en años subsecuentes, en plena construcción de las instalaciones, asesorados por una organización no gubernamental, algunos ejidatarios bloquearon la mina exigiendo un ajuste monetario (pues se decían engañados en anteriores acuerdos) por las hectáreas alquiladas. Además, se hicieron los primeros reclamos referentes a la posible sobreexplotación y agotamiento del agua en su territorio, aunque de manera muy leve. Ante ello, la minera inició una serie de negociaciones que derivaron en la firma de un acuerdo en el que la empresa se comprometía a realizar diversas inversiones en infraestructura comunitaria y a cuidar del recurso hídrico.

Los reclamos en torno al agua se intensificaron entre 2010 y 2014 cuando la mina puso en operación los pozos de extracción de agua en el acuífero Cedros. En 2014, cuando se secaron totalmente las fuentes de agua de Cedros, ejidatarios y otros pobladores iniciaron pláticas con autoridades de la minera para que se solucionara dicho problema, pero al no obtener respuestas, en enero de 2015 bloquearon la mina, ahora sí, teniendo como principal reclamo la sobreexplotación de los mantos acuíferos y las posibles afectaciones ambientales futuras.

El bloqueo derivó en negociaciones mediadas por autoridades gubernamentales y la minera se comprometió a dar cumplimiento a viejos acuerdos y, en materia de agua,

a hacer estudios para determinar si ellos eran culpables del abatimiento de las fuentes hídricas, y de ser así, resarcir el daño; mientras tanto, la minera inició el envío de 240 mil litros de agua diarios a la comunidad de Cedros, para uso doméstico. Para octubre de 2016, esa restitución no había llegado y los habitantes, ahora en unión con otros poblados cercanos, volvieron a la carga bloqueando de nuevo la mina, representando una re-escalada del conflicto, en la cual se agregaron más actores, más temas a disputa y una mayor disposición de los demandantes por lograr mejores retribuciones y cumplimiento de acuerdos por parte de la minera.

FALLAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS ASOCIADAS CON CADA CASO

En Coyotepec destacan cuatro principales fallas institucionales. En primer lugar, la eclosión del conflicto se dio por la falta de legitimidad social con la que contaba el gobierno municipal para llevar a cabo la “municipalización de la administración”. Lo anterior, en parte por la identidad que desde 1965 se creó en la población en torno a una administración por “usos y costumbres”. El hecho de que el gobierno municipal, sin el respaldo social haya querido hacer un cambio radical en la forma de gestión del recurso, generó tensión entre la población, aunque con el avance del conflicto y nueva información, muchos han cambiado de opinión.

En segundo lugar, también influyó la insuficiencia financiera del organismo, lo cual en gran medida recaía en una cultura del agua, compuesta principalmente por la falta de cuidado y de pago por el servicio, motivo por el cual se rechazaba la municipalización, puesto que para muchos representaba una medida para obligarlos a pagar el servicio. En tercer lugar, la falta de identidad con los “usos y costumbres” en la administración del agua se intensificó, surgiendo un mayor número de personas que defienden ese tipo de administración y que lo hacen cada vez con mayor ahínco; y en cuarto lugar está la apatía de gran parte de la población. Una de las principales consecuencias de esa apatía es que en gran medida el conflicto lo llevan un número reducido de usuarios del agua.

En el caso de Mazapil, en la gestación y eclosión destacó la condición de pobreza y marginación en que vivían la mayoría de los habitantes antes de la llegada de la minera a la región, lo cual propició que sólo se observaran los “beneficios” que, sobre todo en materia de empleo, se esperaban. También se agrega la falta de asesoría en cuanto al tipo y dimensión de la minería que se asentaría en la región, que llevó a que se firmaran

concesiones de terreno que después se consideraron desventajosos para los ejidatarios.⁹ Otro factor fueron las reformas de la ley agraria y minera a principios de la década de 1990, ya que se considera que favorecen en demasía la instalación de empresas mineras trasnacionales y desampararon en muchos sentidos los sectores sociales y ambientales. Finalmente, el incumplimiento de acuerdos en los que la minera incurrió llevó a que en principio eclosionara un conflicto territorial en 2009.

Respecto del aumento en la gravedad del conflicto, un factor importante fue la falta de atención integral de la situación, misma que no corresponde sólo a problemáticas relacionadas con el agua, sino también con aspectos agrarios, ambientales, de salud, demográficos y laborales. La situación de pobreza y marginación en la que viven muchos de los habitantes hace que para muchos la minera sea “una bendición” y para otros un gran negocio, generando que a pesar de las afectaciones negativas que propicia, para muchos actores, que la mina se retire no representa una opción viable, sino más bien que se regulen sus afectaciones y beneficios para los locales. Además, todavía hay incumplimientos de contratos y/o convenios por parte de la minera para con las comunidades, en parte porque ha faltado o fallado la asesoría para los demandantes y por la falta de presión y vigilancia de autoridades gubernamentales correspondientes.

SEIS FACTORES (FALLAS) INSTITUCIONALES PRESENTES EN AMBOS CASOS

Este apartado explica los seis principales factores institucionales identificados en los dos casos. La idea general es que esos seis factores, primero permitieron que las ideas, valores e intereses contrapuestos en torno a cada situación no se dirimieran y/o negociaran en un entorno equilibrado y eclosionaran los conflictos, y posteriormente han permitido que se sigan polarizando las posturas y agudizando las disputas.

NO GARANTÍA DE ESTADO DE DERECHO

De acuerdo con Fukuyama (2013), se entiende al estado de derecho como la situación en la cual los derechos individuales y/o grupales son impulsados y respetados por todos los agentes sociales e institucionales o, en su defecto, son obligados a hacerlo mediante las instituciones formales y autoridades correspondientes para mantener el orden social.

⁹ Por ejemplo, se menciona que el primer contrato que se firmó consistió en sólo entregar 50 mil pesos a cada ejidatario por la renta de sus tierras por un periodo de 30 años.

En el contexto de este trabajo, la no garantía del estado de derecho se entiende como la incapacidad u omisión de las autoridades correspondientes para mantener un orden social donde, por voluntad o por coerción, los actores sociales, empresariales y/o los mismos gubernamentales respetan e impulsan los derechos de los demás, evitando soslayarlos en busca de sus propios intereses.

En los casos analizados se encontró evidencia de atropellos a derechos civiles y humanos, ya sea por acciones proactivas o reactivas. Ambas partes en el conflicto denunciaron la violación de derechos como el de la información, la participación social en la toma de decisiones y la consulta pública, además de agresiones verbales, engaños, hostigamiento, autoritarismo y corrupción por parte de funcionarios, obstrucción del ejercicio de la autoridad y de búsqueda de intereses personales por encima de los sociales.

CUADRO 2
Principales denuncias/acusaciones de violación del estado de derecho

Coyotepec	Mazapil
Violación del derecho a libre expresión, derecho humano al agua y de los pueblos indígenas para su autoorganización basada en usos y costumbres.	Incumplimiento de contratos.
Ataques a la integridad física de involucrados.	Escasa o nula vigilancia de aspectos ambientales.
Apropiación de recursos y bienes públicos.	Bloqueos a instalaciones e intentos de extorsión.
Opacidad e ineficiencia en el abastecimiento eficiente del agua.	Violación del derecho humano al agua.
	Sobreexplotación del recurso.
	No abastecimiento de comunidades.
	Preponderancia de uso económico del agua.

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en el Cuadro 2, independientemente de los actores de que se hable y la posición que ocupen dentro del conflicto, las violaciones a derechos humanos y civiles destaca y es claro que, ya sea por acción u omisión en las diferentes etapas del conflicto, las autoridades correspondientes no han sido capaces de evitar que los intereses de determinados actores se impongan por vías ilegales a los de otros actores, como por ejemplo, la imposición de proyectos de infraestructura, la toma de control del recurso, la sobreexplotación de agua con fines económicos, entre otros. Lo cual se relaciona directamente con una situación de ingobernabilidad, pero también de

gobernanza, donde todos los actores, legítima o ilegítimamente, en diferente medida, de una u otra forma, trasgreden derechos de los demás.

FALTA DE LEGITIMIDAD SOCIAL DE LAS AUTORIDADES

Por legitimidad social se hace referencia a la confianza de la población en sus instituciones y en la capacidad para realizar una acción pública que está deseada por todos (Mollard y Vargas, 2008).

En el caso de Coyotepec, la desconfianza entre integrantes de los comités comunitarios de administración del agua y los miembros de diversos ayuntamientos propició la escasa o nula cooperación y coordinación para ofrecer un mejor servicio de agua potable a la ciudadanía, aportando un elemento muy importante para la gestión del conflicto, y una vez que se puso en marcha el proyecto de municipalización, llevó a que no se pusieran de acuerdo y emergiera el conflicto, y en la actualidad hace que ninguno de los bandos quiera ceder en sus pretensiones, pues se desacreditan sistemáticamente las opiniones e ideas de las contrapartes, polarizando las posturas. En Mazapil, aunque la desconfianza aún no obstaculiza de manera importante el diálogo entre las partes, ésta ha crecido sobre todo por omisiones de información que la minera y autoridades hicieron en las negociaciones iniciales y por el incumplimiento de los acuerdos por parte de la minera. Debido a ello, se desacreditaron diversas declaraciones e información presentada por autoridades.

En ambos casos, la falta de legitimidad social de las autoridades y/o empresas involucradas en la promoción de determinadas acciones o intenciones de acción gubernamental o empresarial llevó a la gestación, eclosión y/o escalación de conflictos sociales que hasta la fecha se mantienen activos. Esto, en el campo de los conflictos sociales, resulta revelador porque la falta de legitimidad reduce la capacidad y poder de actores para negociar y también es posible que reduzca la efectividad del marco institucional, reemplazando reglas formales por informales (Bandaragoda, 2000). Incluso Alza (2009: 9) señala que “el conflicto es un signo de una confianza deficitaria en el Estado para lograr eficazmente armonizar los intereses, constituyen el espacio para los ajustes mutuos y la negociación, que dé lugar a ese complejo proceso que llamamos políticas públicas”. Lo cual en los casos analizados está presente y afecta tanto su emergencia como su escalación en mayor o menor medida.

DISEÑO NEOLIBERAL DE LA POLÍTICA HÍDRICA Y OTRAS ASOCIADAS

En los dos casos se encontró un discurso de rechazo a la forma en que se han reformado diversas leyes y políticas en el país, pues consideran que su enfoque netamente neoliberal, caracterizado, entre otras cosas, por una mayor apertura a la inversión privada en actividades tradicionalmente restringidas al gobierno, preocupando no sólo ese hecho, sino la falta de regulación y/o vigilancia para ello, pudiendo detonar las violaciones al estado de derecho. En Coyotepec, el principal discurso en contra de la municipalización es que será un primer paso para privatizar el agua mediante mecanismos como las concesiones; y en Mazapil, por la “facilidad” con que se les otorgan concesiones a empresas privadas, sobre todo de la magnitud de Goldcorp, para la perforación y operación de pozos para extraer agua.

Además, en Coyotepec se hace referencia a las reformas hídricas enfocadas en la descentralización y autonomía en la gestión de agua potable en los municipios, ya que no se contaba con los recursos humanos y materiales para afrontar de manera eficiente dicha labor, cosa que, aunado a la débil o nula vigilancia o seguimiento del funcionamiento de la administración por parte de las autoridades de mayor nivel, a la postre fue factor para la acumulación de problemas operativos, organizativos y financieros del sistema comunitario de administración del agua. En Mazapil, principalmente se nombran las reformas a la ley agraria que, en última instancia, permitieron la renta de tierras ejidales a un ente privado; a las leyes mineras, mismas que incentivaron la inversión privada en el sector; y a la ley de inversión extranjera, que relajó las regulaciones para la participación de entes privados extranjeros en negocios mexicanos. Una de las constantes en las reformas y aplicación de esas tres leyes es que no se detallaron mecanismos para la regulación y vigilancia de tales actividades (Garibay *et al.*, 2014; Santos y Martínez, 2015).

Si bien estos casos presentan preocupaciones y demandas hacia los efectos que han traído y que aún se esperan de las reformas de corte neoliberal iniciadas en la década de 1980, esta preocupación se generaliza al ámbito amplio de los conflictos en torno al agua, pues de acuerdo con Huamaní (2006), dichos cambios conllevaron a una serie de desencuentros en las visiones, roles y funciones que ven y asignan para el Estado, la sociedad civil y la inversión privada. Argumento que se hace más fuerte si regresamos a los resultados correspondientes al análisis de los intereses detrás de las principales ideas y/o valores asociados con las posturas de los actores en conflicto, donde por lo general la contraposición e intereses sociales y ambientales con intereses políticos y/o económicos explica la gestación, eclosión y escalación de conflictos en torno al recurso. De tal manera que resulta necesario el replanteamiento o la búsqueda de una aplicación efectiva de diversos aspectos asociados con las regulaciones que establecen estas nuevas reformas.

DEFICIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

Se señalan diversas problemáticas en torno a la gestión del agua y a la incapacidad del gobierno para cumplir con su responsabilidad constitucional y moral de garantizar el acceso al agua, como las propiciadoras en muchos casos de conflictos sociales que tienen como base una escasez construida administrativamente o desacuerdos en cuanto a las formas, estilos y/o resultados de la administración del recurso, como por ejemplo: falta de transparencia en la gestión de recursos financieros, deficiencias en el servicio, administración clientelista, entre otras.

Coyotepec es el caso más representativo ya que uno de los argumentos que llevaron a la eclosión del conflicto fue la deficiente administración del agua del organismo comunitario: sin autosuficiencia financiera, en parte por su incapacidad de recaudar; ineficiencia administrativa y problemas operativos para la distribución del recurso, ya que las redes de distribución, aunque recientemente se remodelaron, no funcionan adecuadamente, y existen sectores de la población a los que no les llega el agua. En Mazapil, dicha administración deficiente apunta a las autoridades hídricas federales, mismas que, por un lado, no garantizaron el agua para consumo humano en la zona, y por el otro, no hicieron un buen monitoreo de las extracciones y en general del balance de la cuenca, llevando al desabasto que actualmente se vive en algunas comunidades.

De esa manera, deficiencias en la gestión del agua,¹⁰ así como problemáticas asociadas con cuestiones políticas en diferentes niveles, en cierta medida están detrás de la gestación, emergencia y escalación de conflictos sociales en torno al agua, haciendo preponderante que la gestión del recurso contemple este último aspecto, pero no sólo en el ámbito gubernamental o nivel de élites empresariales, sino también en contextos locales, donde actores de todos los tipos y niveles también buscan impulsar sus propios intereses. Así, al momento de establecer estrategias que busquen paliar problemáticas de corte técnico, social y/o económico, la consideración de los múltiples intereses y puntos de vista resulta importante si se busca prevenir conflictos sociales derivados de deficiencias administrativas del agua.

¹⁰ Llámese cuestiones técnicas como defectos en infraestructuras, cuestiones económicas como prerespuestos bajos o cuestiones sociales como una falta de cultura en el cuidado del agua.

DESINFORMACIÓN EN TORNO AL AGUA

La información en general ayuda a reducir la incertidumbre, y las instituciones cumplen o deberían cumplir con el papel de recopilar, generar y difundir información por los medios necesarios para que llegue a la mayoría de la sociedad. En el contexto hídrico, y más específicamente en los conflictos en torno al agua, que las instituciones cumplan esa función resulta primordial, pues ayuda a la toma de mejores decisiones, a reducir la incertidumbre respecto a las contrapartes y por tanto a reducir la desconfianza en determinadas situaciones, y además es un medio o mecanismo de inclusión social.

Huamaní (2006) señala que la información en ese tipo de conflictos es crucial, desde cómo se obtiene la información, hasta qué tipo de información se genera, cuáles son los criterios para discriminar los datos y establecer la información veraz. Incluso se atreve a afirmar que quien tiene la información tiene el poder ya que, en un contexto de múltiples intereses en disputa, éstos compiten por establecer los parámetros de la información, cuestionándose mutuamente la veracidad de la información o conocimiento que tienen los otros, además, el desconocimiento y el manejo parcial de la información son utilizados en provecho de unos y en desventaja de otros.

La desinformación o deficiencias en información identificadas en los dos casos (Cuadro 3) de análisis tienen que ver con cuestiones asociadas con la disponibilidad, la calidad y el acceso al recurso, así como con situaciones financieras y administrativas del mismo. De igual manera, en los dos casos se ocultó o no se brindó información sobre proyectos detrás del uso del agua en sus territorios.

CUADRO 3
Principales deficiencias en información identificadas en cada caso

Coyotepec	Mazapil
Falta de seguimiento de cobro a usuarios.	Omisión y ocultamiento de información en todo el proceso.
Opacidad en información sobre recaudación.	Opacidad de la minera en el uso del aguas.
No sistematización de información financiera.	Desinformación sobre la situación del conflicto.
No rendición de cuentas del organismo operador.	Obtención de información por medio de terceros o fuentes secundarias.
Desinformación sobre la situación del conflicto.	
Falta de socialización de intenciones de municipalización.	

Fuente: elaboración propia.

Estas deficiencias en información claramente están presentes en la gestación, eclosión y escalación de los conflictos analizados, pero también es posible generalizarla a otras disputas similares. Debido a eso, un acceso equitativo a información imparcial, científica y tecnológica a cerca del recurso en disputa resulta clave, ya que, por ejemplo, es uno de los prerrequisitos para un proceso de mediación (ONU, 2015) o para evitar que se conduzca a escenarios de confusión que impiden comenzar el diálogo, alargan e intensifican las disputas y controversias y, consecuentemente, demoran las soluciones propiciando el surgimiento de posturas extremas y polarización (Liber y Bautista, 2015). Así, para el caso de México está claro que se debe trabajar en paliar deficiencias en información del recurso, donde además de cuestiones técnicas se deben considerar otros aspectos, como sociales y geográficos, por ejemplo.

FALTA DE PREVENCIÓN Y/O TRATAMIENTO DE CONFLICTOS SOCIALES EN TORNO AL AGUA

Un último factor para destacar es la falta de mecanismos institucionalizados para la prevención y/o resolución de conflictos en torno a los recursos hídricos en México. En referencia a la prevención, en Coyotepec se vislumbran principalmente tres situaciones que pudieron haber prevenido el conflicto: en primer término, cuando se brindó la autonomía de gestión del agua a los municipios, las autoridades federales no tomaron en cuenta que muchos municipios no contaban con los recursos humanos y materiales para cumplir con la responsabilidad asignada, de haberlo hecho así, se deberían haber establecido mecanismos (capacitación, asesoría, inversión en áreas prioritarias) para que estos municipios lograran de manera eficiente dicha labor; en segundo término, no hubo una supervisión adecuada para verificar si los municipios lo estaban logrando, y por ende actuar en caso contrario; y en tercer término, dadas las experiencias pasadas con los intentos de municipalización, se pudo haber planeado de mejor manera el nuevo intento.

En Mazapil, considerando la inexperiencia de la población en ese tipo de proyectos y su desconocimiento de la riqueza material real de su territorio, las instancias involucradas en la promoción del proyecto no brindaron información completa sobre los daños ambientales y sociales, así como de los beneficios esperados por la minera, permitiendo acuerdos ventajosos para ésta, que derivaron en conflictos cuando los ejidatarios empezaron a ver la magnitud del proyecto y se informaron por otros medios.

En lo referente al tratamiento y/o resolución de los conflictos. En Coyotepec se dieron algunos intentos por solucionar la situación, primero fueron autoridades estatales quienes propiciaron espacios de diálogo; sin embargo, debido a la desconfianza en las contrapartes y en dichas autoridades, el diálogo no fructificó; después, algunos grupos ciudadanos intentaron de nuevo mediante el diálogo, pero a decir de algunos actores,

ello sólo agravó la situación porque no estaban capacitados para dicha labor; y un tercer esfuerzo fue por parte de una organización no gubernamental defensora de derechos humanos, pero su papel se centró en empoderar a los opositores a la municipalización, por ser, de acuerdo con su perspectiva, las víctimas. Y en Mazapil, el gobierno ha propiciado el diálogo entre la minera y los ejidatarios, resultando varios acuerdos que a la postre fueron incumplidos por la minera, desatando el resurgimiento del conflicto con más intensidad. También, una organización civil involucrada empoderó a los demandantes de la mina, pero el hecho de estar vinculada con un partido político no le dio la legitimidad para actuar.

Así, sea por desconocimiento, por falta de capacidad humana y/o material, por falta de voluntad o por deslegitimación de instancias que intentaron dar tratamiento a los dos conflictos, éstos siguen activos y se vislumbra que seguirán escalando, puesto que no se entrevé un trabajo amplio de diagnóstico de la situación, donde se considere la contextualización de factores estructurales e históricos del lugar, así como el conocimiento de los elementos del conflicto.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Aunque los conflictos en torno al agua son un fenómeno social complejo por sí mismos, forman parte de los muchos problemas asociados con la gobernanza del agua. En el caso de México, el análisis permite señalar que, no obstante que estos conflictos presentan especificidades en torno a las ideas, valores, posturas, intereses y factores institucionales, también contienen elementos comunes que pueden sistematizarse y construir argumentos y/o hipótesis generales en torno a ellos, e incluso estrategias para su prevención y/o resolución.

Asimismo, sin pretender puntualizar que sean los únicos factores institucionales que inciden en la gestación, emergencia y escalación de conflictos sociales, a partir del análisis realizado se destacan los siguientes seis: 1) no garantía de estado de derecho; 2) falta de legitimidad social de las autoridades; 3) diseño neoliberal de la política hídrica y otras asociadas; 4) deficiencias en la administración del agua; 5) deficiencias en la información en torno al agua; y 6) no prevención, tratamiento y/o resolución de conflictos sociales en torno al agua. De igual manera, es importante recalcar que dichos factores no son mutuamente excluyentes, sino que existen múltiples interrelaciones entre éstos.

En cuestión de recomendaciones, es necesario lograr una participación efectiva de diversos actores sociales, privados y gubernamentales en la toma de decisiones respecto a la definición, decisión e implementación de políticas públicas para reforzar

y garantizar el estado de derecho; reforzar la rendición de cuentas y transparencia en la administración del recurso y la eficiencia en la prestación de servicios, para incrementar la legitimidad social de las autoridades hídricas; aplicar un enfoque de mayor participación social en la gestión del agua considerando instancias legítimas y vinculatorias para vigilar o en su defecto defender derechos vulnerados por determinados intereses; empoderar las capacidades de las diversas instancias encargadas de la administración del recurso en diferentes niveles de gobierno y/o comunitarios para mejorar la administración del recurso; trabajar en las deficiencias en la información en torno al agua, resultando clave una mayor inversión para este objetivo, creando protocolos para generarla a escalas más desagregadas y su socialización; por último, diseñar mecanismos y estrategias enfocadas en la prevención, tratamiento y/o resolución de conflictos sociales en torno al agua, aprovechando las experiencias de otros países en este tipo de disputas.

REFERENCIAS

- Abdullaev, I. y P. Mollinga (2010). "The Socio-Technical Aspects of Water Management: Emerging Trends at Grass Roots Level in Uzbekistan", *Water*, 2(1), pp. 85-100.
- Abramson, C. y N. Gong (2020). *Beyond the Case: The Logics and Practices of Comparative Ethnography*. Nueva York: Oxford University Press.
- Alza, C. (2009). *Conflictividad en el Perú. Una mirada desde las políticas públicas* <<https://carlosalzarbarco.files.wordpress.com/2009/08/conflictividad-en-el-perc3ba-carlos-alza.pdf>>.
- Amaya, M. (2007). "Importancia de las instituciones en la gestión del agua", *Ide@s Concyteg* (28), pp. 704-712.
- ANAP (2014). *Protocolo para la prevención y gestión de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos*. Perú: Autoridad Nacional del Agua.
- Ávila, P. (2002). *Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua*. México: Inecol.
- Bandaragoda, D. (2000). *A Framework for Institutional Analysis for Water Resources Management in a River Basin Context*. Sri Lanka: International Water Management Institute.
- Cole, D. (2013). "The varieties of comparative institutional analysis", *Articles by Maures Faculty* (834) <<http://www.repository.law.indiana.edu/facpub/834>>.
- De Alba, F. (2007). "Geopolítica del agua en México. La oposición entre la hidropolítica y el conflicto sociopolítico. Los nuevos rostros de las 'luchas' sociales", *Interações. Revista Internacional de Desenvolvimento Local*, 8(1), pp. 95-112.
- Domínguez, J. (2007). "La gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas: el caso de la Ciudad de México", *Anuario de Estudios Urbanos*. México: UAM-Azcapotzalco.

- Dupuis, J. y P. Knoepfel (2015). *The Politics of Contaminated Sites Management*. Suiza: Springer International Publishing.
- Fukuyama, F. (2013). "What Is Governance?", *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 26(3), pp. 347-368 <<https://doi.org/10.1111/gove.12035>>.
- Garibay, C., A. Boni, F. Pánico y P. Urquijo (2014). "Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas", *Desacatos*, núm. 44, pp. 113-142.
- Gleick, P. y M. Heberger (2014). "Water and Conflict Events, Trends, and Analysis (2011-2012)", *Water Brief*, 8(3), pp. 159-171.
- Herz, C. (2011). *Prevención y manejo de conflictos socio ambientales. Serie Manuales*. Perú: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.
- Huamani, G. (2006). *Análisis de conflictos de agua en el Perú*. Perú: CHD.
- Inegi (2015). *Encuesta intercensal*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kloster, K. (2016). *Las luchas por el agua en México (1990-2010)*. México: UACM.
- Kreamer, D. (2012). "The Past, Present, and Future of Water Conflict and International Security", *Journal of Contemporary Water Research & Education*, núm. 149, pp. 88-96.
- Kriesberg, L. (2010). "Intractable Conflicts", en Nigel Young (ed.), *The Oxford International Encyclopedia of Peace*. Oxford: Oxford University Press, pp. 486-490.
- Lederach, J. (1992). *Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Colombia: Ediciones Clara-Semilla.
- Lerner, B., R. Uvalle y R. Moreno (coords.) (2012). *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México <<https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4388>>.
- Liber, M. y J. Bautista (2015). *Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL: Serie recursos naturales e infraestructura (171).
- Mollard, E. y S. Vargas (2008). "La gestión integrada del agua: una crítica social", en Denise Soares, Sergio Vargas y María Rosa Nuño (eds.), *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas. Tomo 1*. México: Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales/Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua.
- Mollard, E., S. Vargas y P. Wester (2010). "Social Participation in Mexican River Basin Organizations: The Resilience of Coalitions", en Kate Berry y Eric Mollard (eds.), *Social Participation in Water Governance and Management. Critical and Global Perspectives*. Londres: Earthscan, pp. 115-135.
- Munk, H. (2004). "Water and conflict prevention and mitigation in water resources management", *Diis Report* (2).
- Musseta, P. (2010). *Los conflictos por agua en América Latina, Documento de trabajo 2*. México: Centro de Estudios y Programas Iberoamericanos/Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Nandalal, K. y S. Simonovic (2003). "Resolving conflicts in water sharing: A systemic approach", *Water Resources Research*, 39(12) <<https://doi.org/10.1029/2003WR002172>>.

- North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press <<https://doi.org/10.1017/CBO9780511808678>>.
- ONU (2015). *Natural Resources and Conflict: A Guide for Mediation Practitioners*. United Nations Department of Political Affairs and United Nations Environment Programme.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press <<https://doi.org/10.1017/CBO9780511807763>>.
- (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Pacheco-Vega, R. (2015). “Agua embotellada en México: de la privatización del suministro a la mercantilización de los recursos hídricos”, *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 22(63), pp. 221-263 <<https://doi.org/10.32870/espinal.v22i63.1671>>.
- (2023). “Ethnography in Comparative Environmental Politics: Insights from the Water and Waste Fields”, en J. Sowers, S.D. Vandever y E. Weinthal (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Environmental Politics*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 200-222.
- Pacheco, P., B. Deborah, P. Cronkleton y A. Larson (2009). *El papel de las instituciones informales en el uso de los recursos forestales en América Latina*. Indonesia: CIFOR.
- Perevochtchikova, M. (2010). “La problemática del agua: revisión de la situación actual desde una perspectiva ambiental”, en José Luis Lezama y Boris Graizbord (coords.), *Los grandes problemas de México: IV, Medio Ambiente*. México: Colmex, pp. 61-104.
- Prats, J. (2007). “Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y práctica del desarrollo”, *Revista de Economía Institucional*, 9(16), pp. 121-148.
- Rodríguez, C. (2012). *Conflictos por el aprovechamiento y control del agua de comunidades rurales en la zona central de México. Proceso de producción del conocimiento: Avance de investigación en curso Grupo de Trabajo 15 Medio Ambiente, Sociedad y Desarrollo Sustentable*. México: UAM-Xochimilco.
- Ruiz, R. (2017). “Prevención, resolución y/o transformación de conflictos en torno al agua: avances para una política pública integral y efectiva en México”. Tesis de doctorado. México: Centro de Investigación y Docencias Económicas.
- Ruiz, R. y R. Pacheco-Vega (2021). “Panorama de los conflictos subnacionales en torno al agua en México: aplicación de una propuesta metodológica para su identificación y caracterización”, *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 8(82).
- Sainz, J. y M. Becerra (2007). *Los conflictos por agua en México*. México: Inecol.
- Santacruz, G. (2012). “Conflictos sociales por el uso del agua en la cuenca del río Valles, Huasteca, México (1900-1945)”, *La Revista de El Colegio de San Luis*, nueva época, 2(4), pp. 102-129.
- Santos, B. y E. Martínez (2015). “El consentimiento negociado entre dos comunidades mineras mexicanas y las transnacionales Goldcorp y Ternium”, *Región y Sociedad*, 27(64), pp. 285-311.
- Simmons, E. y N. Smith (2019). “The Case for Comparative Ethnography”, *Comparative Politics*, 51(3), pp. 341-359.
- Toledo, V., D. Garrido y N. Barrera-Bassols (2014). “Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México”, *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, núm. 46, pp. 115-124.

- Torregrosa, M. (2017). *El conflicto del agua: política, gestión, resistencia y demanda social*. México: Flasco.
- Vargas, S. y E. Mollard (2004). *Conflictos ambientales en la gestión del agua en México. ponencia presentada del 7 al 9 de octubre en el XXV International Congress of Latin American Studies Association*. Las Vegas.
- (2012). “Principios teóricos y metodológicos para el análisis de los conflictos por agua”, en Sergio Vargas, Eric Mollard y Alberto Güitrón (coords.), *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva*. México: Conamexphi/IMTA/UAEM.
- Vélez, M., P. Ramos y L. Alayón (2011). “Instituciones anidadas para prevenir y resolver conflictos socioambientales: manejo y distribución del agua en Campo Alegre”, *Cuadernos de Desarrollo Rural. Colombia Huila*, 8(67), pp. 71-90.
- WWF (2012). *Water Conflict. Myth or Reality?* Suiza: World Wildlife Fund.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Fugas levóginas 2*

Acuarela y digitalización sobre papel Fabriano